

miendo señalada en ella la cuota líquida que debe repartirse en los sucesivos primeros quatro años: y á consecuencia de ello Acordó: se que. y cumpla dha. superior resolución y que los Cab.^{os} Comisarios encargados en este ramo con presencia de las ordenes que conduzcan al intento den las disposiciones convenientes para hacer el recargo que se manda en los expresados años con la justificación que corresponde instruyendo á las diputaciones de los motivos que hay para ello

Escritura de Se ha visto en este Ayuntamiento el informe acopio de sal. puesto por los Cab.^{os} encargados para examinar si hay ó no inconveniente en que esta Ciud.^d otorgue la escritura de obligación para la saca y repartim.^{to} de la porcion de sal q.^e le está comigrada bajo las condiciones que prescribe la orden del S.^{or} Intend.^{te} de esta prov.^a y habiendose conformado con lo expuesto por los Cab.^{os} Comisarios Acordó: se represente al S.^{or} Intend.^{te} que esta Ciud.^d se halla con orden superior para que se le entregue la sal en las salinas del Pinatudo acompañándole testim.^o de ella para su intelig.^a; y q.^e en estas circunstancias no puede allanarse á recibirla dha. porcion de otro salero que se le señale; no teniendo incon-

ES

